



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 040/2020
--------------------------	-----------------

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	LUIS SAUL NIEVES MEJIA		
DOMICILIO:	N1-TESTADO 2	COLONIA:	U, HAB. REPUBLICA
CIUDAD:	ZAPOPAN	MUNICIPIO:	ZAPOPAN
		TEL.:	3336331812

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO:	AV VENUS, NO. 39		COLONIA:
			AGUA ESCONDIDA
ENTRE LA CALLE:	AV. CIELO GRIS	Y LA CALLE:	LOCALIDAD: IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

DATOS DE LA OBRA									
GIRO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)					TIPO DE LICENCIA	HABITACIONAL		
ESCRITURA No.:	2940	NOTARÍA:	02 (TAPALPA)	CTA. PREDIAL:	UD03729	CLAVE CATASTRAL:			
DICTAMEN	NO DICTAMEN				ALINEAMIENTO	071/2007	CUENTA SAMAPA	N/A	
SUP. TERRENO	180	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN						N/A	N/A	N/A	
PROYECTO:									

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA			
NOMBRE COMPLETO:		TEL:	NÚMERO DE REGISTRO
DOMICILIO:			CÉDULA ESTATAL
CIUDAD:	MUNICIPIO:	E-mail	CÉDULA FEDERAL

CALIFICACIÓN									
CONCEPTO				CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE		
ART. 38, I, B, 1a (Licencia de Construcción)				65.70	M2	\$30.00	\$1,971.00		
ART. 26 (Negocios Jurídicos)				65.00	M2	\$32.00	\$2,080.00		
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)				1.00	PZA	\$54.08	\$54.08		
				</					

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, 24 DE FEBRERO DE 2020

ATENTAMENTE:

*2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Calle Jardín No. 29
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

N2-TESTADO 6

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"